

14 de Marzo 2018

Estimada comunidad inaoense;

Acerca de la reprogramación de las reuniones de negociación acordadas para esta semana, les comunicamos que mediante el oficio SG/018/2018 (adjunto), se explicó a la representación legal del Instituto el cambio de fecha y al momento solo se cuenta con el acuse de recibo como se puede ver en el documento adjunto.

El SUTINAOE ha realizado una petición firme, formal y con la legalidad de las autoridades competentes de un incremento salarial del 10% a la Dirección General; quien a su vez no ha hecho una contrapropuesta formal por escrito.

Es importante mencionar que la prórroga al periodo de pre huelga o de estallamiento de huelga del pasado viernes 9 de marzo del presente, se debe a la disposición del SUTINAOE para dar tiempo a la Institución para que proporcione la información del costo de la nómina de la plantilla presupuestal y del número de plazas sin nombres; necesarios para establecer el porcentaje de incremento requerido en bien de los trabajadores del INAOE. Por lo que el periodo de pre huelga se fijó para el próximo 13 de abril del presente.

Con respecto al correo electrónico del Dr. Altamirano, de fecha 13 de marzo, donde hace mención de su compromiso y disposición para continuar con las reuniones de negociación lo exhortamos a que entregue la información requerida y se presente a las mesas de negociación de acuerdo al oficio SG/018/2018.

“La lucha por el mejoramiento, superación y seguridad de todos los trabajadores”

Atentamente

SUTINAOE